

**CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**  
**JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**  
**ENTIDAD 101: INSTITUTO AUTÁRQUICO BECARIO PROVINCIAL**

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

---

### ■ PROGRAMA 16 Otorgamiento de Becas

El Instituto Becario tiene como objetivo otorgar Becas Ordinarias a estudiantes de nivel medio y superior (terciarios y universitarios), becas rurales a estudiantes que viven en zonas desfavorables, becas para alumnos con capacidades diferentes, becas al mérito, becas para alumnos de escuelas técnicas, etc.

El concepto es atender las necesidades de aquellos jóvenes que tienen problemas económicos y buenos antecedentes académicos.

Paralelamente se insiste con la necesidad de mejorar los sistemas de recaudación del Impuesto de Profesiones Liberales.

En este marco se ha planeado para 2012, un programa de otorgamiento de 37.000 becas entre renovaciones y beneficios nuevos. Seguramente no colmarán las expectativas de la sociedad, pero está dentro de lo que entendemos es sustentable coherente y factible de ser mejorado en la medida en la medida que se logren mayores recursos.

Mientras tanto se evitan demandas mayores y se mantiene la línea institucional de mantener un criterio de prudencia que le ha permitido superar con menores inconvenientes y sin deudas.

Respecto a las becas financiadas con fondos del Tesoro Provincial, se espera continuar con la labor de control para que la adjudicación de estos beneficios se realice con la mayor eficiencia y llegue a los sectores más necesitados.

Se espera una mayor participación y colaboración de los actores institucionales: Consejo Gral. de Educación, Supervisiones Departamentales, Directivos de las escuelas involucradas para optimizar las erogaciones estatales.

---

### ■ PROGRAMA 92 Partidas No Asignables a Programas

---